



Dirección de Secretaría General

RESOLUCIÓN N° 712

EL SECRETARIO GENERAL

CERTIFICA

Que, la Cámara Edilicia en Sesión Ordinaria del 11 de abril del año 2017,

CONSIDERANDO

Que, el oficio según guía de documentos internos M 530, de fecha 10 de abril del 2017, suscrito por la abogada Norma Rodríguez, Presidenta de la Comisión de Servicios Públicos y Saneamiento Ambiental, mediante el cual adjunta el informe N° 002 CPSPSA -2017 en el que sugiere en su segunda parte: Dar por conocido el informe presentado por la Secretaría Técnica de Planificación Cantonal, en relación a la guía externa N° G2692 suscrito por el Consorcio de Municipios Amazónicos y Galápagos COMAGA.;

Que, mediante Resolución de Concejo Municipal No. 547, de la Sesión Ordinaria del 21 de junio de 2016, se resolvió remitir el señalado documento a la comisión permanente de Servicios Públicos y Saneamiento Ambiental; a fin de que se proceda a su estudio ejecutivo; y, previo a su tratamiento correspondiente, se presente su análisis para conociendo del Concejo.

Que, con de guía externa g2692, suscrito por el consorcio de municipios amazónico y galápagos COMAGA, se remite para su conocimiento y fines pertinentes copia del Registro Oficial N° 774, a fin de que se disponga la ampliación norma técnica.

Que, con oficios N° 0260 SC-CPSPSA-GADMT y 0434 GADMT-CPSPSA-2016, de fechas 01 de julio y 02 de diciembre de 2016, suscrito por la Ab. Norma Rodríguez, Presidenta de la CPSPSA se solicita emitir el informe correspondiente respecto de lo que establece la indicada norma técnica.

Que, con oficio 0207 STPC-2016 de fecha 08 de diciembre de 2016, suscrito por el Soc. Fernando Herrera Vallejo secretario Técnico de Planificación Cantonal y en atención al oficio 0434 GADMT-CPSPSA-2016, informa en sus partes pertinentes: "(...) se ha coordinado entre la secretaria técnica de planificación cantonal y la Dirección de Servicios públicos y saneamiento Ambiental el levantamiento de la información, la misma que se ha enviado a la Agencia de regulación y Control del agua mediante Oficio. No. 0206 A-GADMT-STPC-2016 de fecha 06 de Diciembre de 2016."

Que, la Comisión Permanente de Servicios Públicos y Saneamiento Ambiental, con la participación de los Concejales miembros de la Comisión, la participación del señor Alcalde del cantón Tena; las señoras y señores Concejales, y con el aporte de los funcionarios Municipales involucrados, se procedió al estudio y análisis del documento remitido a la Comisión mediante Resolución de Concejo Municipal No. 547, de la



Sesión Ordinaria del 21 de junio de 2016, en la sesión Ordinarias de la Comisión del 06 de abril del 2017,

RESOLVIÓ

Dar por conocido el informe presentado por la Secretaría Técnica de Planificación Cantonal, en relación a la guía externa N° G2692 suscrito por el Consorcio de Municipios Amazónicos y Galápagos COMAGA acta .

Tena, 19 de abril del año 2017.

Ab. Alan Lovato Hidalgo



Enviado a:

- ✓ Sr. Alcalde
- ✓ Señores Concejales
- ✓ Comunicación Corporativa
- ✓ Unidad de Prosecretaría
- ✓ Secretaría Técnica de Planificación Cantonal
- ✓ COMAGA
- ✓ Archivo

RECIBIDO STPL
19/04/2017

